



**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 096-2023-MPS-CS-1, SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACION DEL PARQUE CULTURAL RECREATIVO EN EL A.H. VILLA DON VICTOR MZ. I LOTE 1 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2550449**

En la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Santa, siendo las 14:15 horas, del día 27 de OCTUBRE del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, quienes están a cargo de llevar a cabo, el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 096-2023-MPS-CS-1, SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACION DEL PARQUE CULTURAL RECREATIVO EN EL A.H. VILLA DON VICTOR MZ. I LOTE 1 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2550449** con la finalidad de iniciar con la admisión, calificación, evaluación y el otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas, el mencionado Comité de Selección fue designado mediante Resolución Gerencial N°617-2023-GM-MPS, cuyos integrantes son los siguientes:

- ✓ PRESIDENTE TITULAR  
HECTOR GILBERTO FALCON JARA
- ✓ PRIMER MIEMBRO TITULAR  
ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
- ✓ SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE  
CARLOS JUNIOR BALAREZO REBAZA

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACION DEL PARQUE CULTURAL RECREATIVO EN EL A.H. VILLA DON VICTOR MZ. I LOTE 1 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2550449				
10422448018	PEREZ GUEVARA ANDY GINO	23/10/2023	20:44:15	Electronico	
10107886707	LIZA MORI WALTER	23/10/2023	22:38:48	Electronico	
10328245160	CONSORCIO NUEVO HORIZONTE	23/10/2023	22:43:46	Electronico	

**1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA**

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), del postor que presenta oferta conforme a lo señalado en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha efectuado la revisión realizada el cual se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES - PRESENTA ANEXOS (SI/NO)		
CAPITULO II DE LAS BASES		Perez Guevara Andy Gino	Liza Mori Walter	Consorcio Nuevo Horizonte
Documentos para la admisibilidad de la oferta		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
a	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	SI		SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI		SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI		
d	Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI		SI
e	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio (Anexo N° 4)	SI		SI
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		SI
g	El precio de la oferta en SOLES y (Anexo N° 6)	SI		SI
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO		ADMITIDO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVOS				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	SOLO PRESENTA REMYPE		SOLO PRESENTA REMYPE
b)	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 11)	SI		SI
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	SI		SI

NO ADMITIDO



**POSTOR 1: PEREZ GUEVARA ANDY GINO.** De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

**POSTOR 2: LIZA MORI WALTER.** De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar, que el postor en la declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo 3) menciona un servicio de consultoría de obra diferente al objeto de la contratación. En virtud de lo prescrito en el REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO numeral 60.1 "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta."

Asimismo, en la declaración jurada de plazo de presentación del servicio de consultoría de obra (Anexo 4), el plazo ofertado difiere de los términos de referencia. En virtud de lo prescrito en el REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO numeral 60.2 "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales (...) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;" Por lo que, el colegiado determina como **NO ADMITIDA** la oferta presentada.

**POSTOR 3: CONSORCIO NUEVO HORIZONTE.** De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

## 2. CALIFICACION DE OFERTAS

Se procede a calificar las ofertas en conformidad al artículo 82.1 el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	
		1	3
A	CAPACIDAD LEGAL	según Art. 49.3 estos requisitos se acreditan para la suscripción del contrato	según Art. 49.3 estos requisitos se acreditan para la suscripción del contrato
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

### **PEREZ GUEVARA ANDY GINO**

EXPERIENCIA N°01

Contrato N°30-2014-SGL-MPS de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 89,975.81 soles



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°096-2023-MPS-CS-1**

EXPERIENCIA N°02

Contrato N°001-2017-SGL-MPS-OI de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 27,000.00 soles

EXPERIENCIA N°03

Contrato N°040-2020-PS/LOGISTICA-UNT de la revisión de la documentación presentada se evidencia, que el objeto de la contratación "EQUIPAMIENTO", según la RAE equipamiento se refiere a la "acción y efecto de equipar". Por tal motivo, no corresponde a los consultorios de obras similares de las bases integradas. **NO CALIFICA** la oferta.

EXPERIENCIA N°04

Contrato N°0272-2020-PS/LOGISTICA-UNT de la revisión de la documentación presentada se evidencia, que el objeto de la contratación "EQUIPAMIENTO", según la RAE equipamiento se refiere a la "acción y efecto de equipar". Por tal motivo, no corresponde a los consultorios de obras similares de las bases integradas. **NO CALIFICA** la oferta.

EXPERIENCIA N°05

Contrato N°043-2017-GRA de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 74,449.82 soles

EXPERIENCIA N°06

Contrato N°009-2017-MDM/UL de la revisión de la documentación presentada se evidencia, que el objeto de la contratación "EQUIPAMIENTO", según la RAE equipamiento se refiere a la "acción y efecto de equipar". Por tal motivo, no corresponde a los consultorios de obras similares de las bases integradas. **NO CALIFICA** la oferta.

**NO CALIFICA por haber obtenido el monto de S/191,425.63 soles**

**CONSORCIO NUEVO HORIZONTE**

EXPERIENCIA N°01

Contrato N°014-2019-MDV de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 46,596.00 soles

EXPERIENCIA N°02

Contrato N°002-2020-MDMP de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 93,396.00 soles

EXPERIENCIA N°03

Contrato N°0017-2021-MDCH de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 26,790.00 soles

EXPERIENCIA N°04

Contrato N°06-2021-MDY de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 71,355.00 soles

EXPERIENCIA N°05



Contrato N°095-2021-MDSM/CS-2 de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 73,128.03 soles

EXPERIENCIA N°06

Contrato N°016-2022-MPH/GM de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 14,190.00 soles

EXPERIENCIA N°07

Contrato N°147-2022-SGLYCP-MDNCH de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 32,400.00 soles

EXPERIENCIA N°08

Contrato N°002-2019-GRA/SRP/G de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 30,805.49 soles

EXPERIENCIA N°09

Contrato N°06-2022-MPC-GM de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 69953.50 soles

EXPERIENCIA N°10

Contrato N°004-2020-MDSC/GM de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 44,956.47 soles

EXPERIENCIA N°11

Contrato N°045-2020-MDS/GM de la revisión de la documentación presentada se evidencia que su experiencia cumple con los requisitos de calificación por un monto de S/ 37,593.77 soles

**CALIFICA por haber obtenido el monto de S/471,270.26 soles**

**3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

Habiendo culminado con la etapa de la calificación de ofertas se prosigue con la evolución técnica según el siguiente cuadro:

	<b>FACTORES DE EVALUACION TÉCNICA</b>	<b>POSTOR 3 CONSORCIO NUEVO HORIZONTE</b>
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>



#### 4. EVALUACION ECONOMICA

El Presidente del Comité de Selección informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Comité de Selección, asigna un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

	FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO NUEVO HORIZONTE	
		OFERTA	PUNTAJE
A.	PRECIO	S/126,615.60	100 puntos

#### 5. RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

POSTOR	PUNTAJE TECNICO (0.8)	PUNTAJE ECONOMICO (0.2)	REMYPE (5%)	BONIFICACION COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO NUEVO HORIZONTE	80 puntos	20 puntos	5 PUNTOS	10 PUNTOS	115 puntos

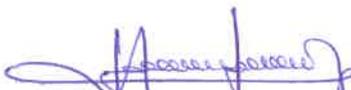
#### 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Teniendo los resultados finales, el comité de Selección.

Otorgar la Buena Pro el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 096-2023-MPS-CS-1, SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL PARQUE CULTURAL RECREATIVO EN EL A.H. VILLA DON VICTOR MZ. I LOTE 1 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2550** al postor **CONSORCIO NUEVO HORIZONTE** integrado por **JUAREZ TRUJILLO IVAN Y RIMARACHIN FLORES JOSELITO** por el monto de **S/126,615.60 (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 60/100 SOLES)**.

Siendo las 16:00 Horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad

  
ADRIAN BENITO MEJIA MORALES  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
HECTOR GILBERTO FALCON JARA  
PRESIDENTE TITULAR

  
CARLOS JUNIOR BALAREZO REBAZA  
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE